



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 18 de diciembre de 2020.

Siendo las **10:51** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, debidamente convocados, en el Salón del Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D^a. MARÍA ISABEL MONTILLA MENCHERO.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)

D^a. SARABEL LARA GONZÁLEZ (GRUPO MUNICIPAL VOX).

D^a. SILVIA NUÑEZ RAMOS (COORDINADORA DE SANIDAD Y MAYORES)

D. VICENTE ARMAS ZAMORA (TECNICO DE SALUD PÚBLICA)



ORDEN DEL DÍA

1. **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**
2. **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2020.**
3. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO, Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, AUDIOLIBRO, ETC.), CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-096-N.**
4. **APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN POR EMPRESA AUTORIZADA PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE LOS DISTINTOS VIRUS ACTIVOS, EN CONCRETO FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID 19), EN EDIFICIOS, DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-046.**
5. **LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS “PROYECTO DE REMODELACION INTEGRAL DE LA CALLE ESTOCOLMO”. EXPTE. C002/CON/2020-083-N.**
6. **DECISIONES A ADOPTAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN CUANTO A LA NECESIDAD DE SU INTERVENCIÓN, EN SU CASO, EN LA ADJUDICACION DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ALTA Y BAJA TENSIÓN, DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP, EXPEDIENTE C/035/CON/2020-111 Y, DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP, EXPTE. C/035/CON/2020-112.**



1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Sra. Presidenta manifiesta la motivación de la urgencia de la sesión, que tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto queda excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de dos días hábiles, identificándola con los plazos perentorios de resolución de los expedientes incluidos en el orden del día, establecidos por la legislación vigente y en orden a garantizar la prestación objeto de los contratos.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2020.

- En sesión no pública

Examinada el acta de fecha 4 de diciembre de 2020, la misma resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO, Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, AUDIOLIBRO, ETC.), CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2020-096N.

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cinco** ofertas a la licitación. A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las licitantes que a continuación se relacionan:



Ayuntamiento de Móstoles

- 1. TATARANA, S.L.: LOTE 1 (Libros en formato papel).**- Porcentaje de baja sobre el precio de venta al público **15%** (quince por ciento). **Mejoras.- Entrega gratuita de libros: 3.000 € sin IVA**, pudiendo la biblioteca elegir los ejemplares de su interés bibliográfico; **Entrega gratuita de lotes de libros: 4 lotes** con precio entre 17 € y 22 € PVP, cada libro. **LOTE 2 (Formato multimedia DVD, CD, CD-ROM, Audiolibro, etc).**- Porcentaje de baja sobre el precio de venta al público **23%** (veintitrés por ciento). **Mejoras.- Entrega gratuita de DVDs Infantiles: 103 unidades** novedades del año con precio entre 10 € y 15 € PVP; **Entrega gratuita de DVDs Adultos: 74 unidades** novedades del año con precio entre 15 € y 20 € PVP.
- 2. ESPASA CALPE, S.A. (CASA DEL LIBRO): LOTE 1 (Libros en formato papel).**- Porcentaje de baja sobre el precio de venta al público **15%** (quince por ciento). **Mejoras.- Entrega gratuita de libros: 15.000 € sin IVA**, pudiendo la biblioteca elegir los ejemplares de su interés bibliográfico; **Entrega gratuita de lotes de libros: 8 lotes** de 25 ejemplares cada lote con precio entre 17 € y 22 € PVP, cada libro. **LOTE 2 (Formato multimedia DVD, CD, CD-ROM, Audiolibro, etc).**- Porcentaje de baja sobre el precio de venta al público **16%** (dieciséis por ciento). **Mejoras.- Entrega gratuita de DVDs Infantiles: 10 unidades** novedades del año con precio entre 10 € y 15 € PVP; **Entrega gratuita de DVDs Adultos: 10 unidades** novedades del año con precio entre 15 € y 20 € PVP.
- 3. DISTRIASVY, S.L.: LOTE 2 (Formato multimedia DVD, CD, CD-ROM, Audiolibro, etc).**- Porcentaje de baja sobre el precio de venta al público **20,51%** (veinte con cincuenta y uno por ciento). **Mejoras.- Entrega gratuita de DVDs Infantiles: 10 unidades** valorada en 100 €; **Entrega gratuita de DVDs Adultos: 10 unidades** valorada en 100 €.
- 4. SA DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA): LOTE 1 (Libros en formato papel).**- Porcentaje de baja sobre el precio de venta al público **15%** (quince por ciento). **Mejoras.- Entrega gratuita de libros: 3.550 € sin IVA**; **Entrega gratuita de lotes de libros: 5 lotes**. **LOTE 2 (Formato multimedia DVD, CD, CD-ROM, Audiolibro, etc).**- Porcentaje de baja sobre el precio de venta al público **16%** (dieciséis por ciento). **Mejoras.- Entrega gratuita de DVDs Infantiles: 52 unidades**; **Entrega gratuita de DVDs Adultos: 38 unidades** novedades.
- 5. D^a. BEGOÑA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (LIBRERÍA MAY): LOTE 1 (Libros en formato papel).**- Porcentaje de baja sobre el precio de venta al público **15%** (quince por ciento). **Mejoras.- Entrega gratuita de libros: 1.5000 € sin IVA**, pudiendo la biblioteca elegir los ejemplares de su interés bibliográfico; **Entrega gratuita de lotes de libros: 2 lotes** de 25 ejemplares condiciones previstas en la cláusula 14.2.2.2 del PCAP.

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, para su estudio y emisión de informes al respecto.



4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN POR EMPRESA AUTORIZADA PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE LOS DISTINTOS VIRUS ACTIVOS, EN CONCRETO FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID 19), EN EDIFICIOS, DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2020-046. ¹

- En sesión no pública

El Secretario procede a dar lectura del nuevo informe evacuado por el Servicio Promotor, a petición de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2021 (según consta en acta extendida al efecto), suscrito por la Coordinadora de Sanidad y Mayores, de fecha 17 de diciembre de 2020, en lo relativo a los apartados 7º, 10º, 12º y 13º de la cláusula 14.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sometido dicho informe a la consideración de la Mesa de Contratación, previo debate con la Coordinadora de Sanidad y Mayores y el Técnico de Salud Pública y, deliberación de los miembros de este órgano, acordaron por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor se evacuase un nuevo informe, en el que se hiciese constar, de forma indubitada y conforme a los apartados 7º, 10º, 12º y 13º de la cláusula 14.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, qué empresas deberán ser inicialmente admitidas, al entender que la documentación aportada resulta completa y, por otro lado, cuáles habrán de ser requeridas para subsanar la deficiencias observadas, con su correspondiente desglose, al estimar que la documentación presentada, es inicialmente incompleta.

5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS “PROYECTO DE REMODELACION INTEGRAL DE LA CALLE ESTOCOLMO”. EXPTE. C002/CON/2020-083-N.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas tres ofertas a la licitación. Así mismo, procede en primer lugar, a dar lectura del informe técnico para

¹ Para este punto del Orden del Día, se incorporan a la sesión, Dña. Silvia Núñez Ramos, Coordinadora de Sanidad y Mayores y, D. Vicente Armas Zamora, Técnico de Salud Pública.



Ayuntamiento de Móstoles

valorar las propuestas desproporcionadas de las ofertas presentas a la presente licitación emitido por el D. Justo Lorenzo Gonzalo, Arquitecto Técnico Municipal de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, de fecha 15 de diciembre de 2020, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

Los licitadores que han realizado ofertas desproporcionadas son:

EMPRESA.	BAJA OFERTADA	OFERTA ECONÓMICA
RAMÓN Y CONCHI S.A.	Baja 23,90 %	455.972,70 €

(…)

Vista y analizada la extensa documentación aportada para la justificación de la oferta presentada por la empresa RACOSA, desarrolla y cumple el artículo 149, apartado 4, de la LCSP.

A la vista de todo lo anterior se informa que:

Vista y analizada la extensa documentación aportada para la justificación de la oferta presentada por la empresa RACOSA, se desprende que **NO están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica y económica**, por tanto, **CUMPLIENDO** lo exigido en el artículo 149 apartados 4 y 6 entre otros de la LCSP.

En base a la documentación presentada por la empresa **RACOSA**, se considera **JUSTIFICADA** la baja realizada de 23,90% y que puede ser cumplida conforme al PCAP y PPTP

Lo que informo a mi leal saber y entender a los efectos oportunos y salvo superior criterio.”

A continuación el Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónica nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las tres licitantes admitidas en este procedimiento, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, de fecha 15 de diciembre de 2020, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

1. PROPUESTA ECONÓMICA: DE 0 A 100 PUNTOS

(…)

CUADRO RESUMEN:

EMPRESA	PRECIO DE EJECUCIÓN OFERTADO
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	582.997,95 €
RAMÓN Y CONCHI, S.A. (RACOSA)	455.972,70 €
TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA, S.A.)	509.299,34 €



Ayuntamiento de Móstoles

ORDENADO POR OFERTA		
EMPRESA	PORCENTAJE CORRESPONDIENTE	BAJA OFERTADA
PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	2,70 %	582.997,95 €
RAMÓN Y CONCHI,S.A. (RACOSA)	23,90%	455.972,70 €
TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA, S.A.)	15,00%	509.299,34 €
Baja media:	13,87%	516.090,00 €
Puntos porcentuales sobre baja media	+5%	
Baja temeraria	18,87%	

Suma bajas en porcentaje excluidas las del mismo grupo empresarial excepto la mayor baja	Nº empresas excluidas las del mismo grupo empresarial	Baja media	Baja temeraria
41,60	0	13,87%	18,87%

(...)

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se obtiene que las siguientes empresas:

EMPRESA	BAJA OFERTADA
RAMÓN Y CONCHI,S.A. (RACOSA)	455.972,70 €

Se encuentran en baja temeraria, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 de las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, puesto en relación con lo previsto en el Art. 149.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 9 de noviembre de 2017 (en adelante LCSP), puede considerarse que contiene valores anormales o desproporcionados.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la LCSP, por medio de VORTAL se les requiere, para que procedan a la justificación de la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Una vez estudiada la documentación recibida, para comprobar la relación entre la solvencia de la empresa y la baja ofertada, **se considera justificada y queda ESTIMADA** la citada oferta (se adjunta informe).

Por tanto, la puntuación obtenida por las empresas, según los criterios de valoración a evaluar mediante la aplicación de una fórmula, otros criterios valorables en cifras y la valoración de las mejoras ofertadas es la siguiente:

1.1 - Cuadro puntuación oferta económica:



Ayuntamiento de Móstoles

ORDENADO POR OFERTA			
	EMPRESA	Baja ofertada (€)	Puntuación económica según fórmula
1	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	582.997,95 €	78,21
2	RAMÓN Y CONCHI,S.A. (RACOSA)	455.972,70 €	100
3	TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA, S.A.)	509.299,34 €	89,53

2. OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 60 puntos

a) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico. De 0 a 10 puntos

a)PRESENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANO TOPOGRÁFICO	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	RAMÓN Y CONCHI,S.A. (RACOSA)	TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA, S.A.)
Presentar un estudio topográfico realizado en base a la documentación aportada en el proyecto,	SI	SI	SI
Presentar un estudio topográfico: complementado con datos obtenidos in situ	SI	SI	SI
Estudio topográfico: En base a la escala 1/500	SI	SI	SI
Estudio topográfico: de detalle con altimetría	SI	SI	SI
Estudio topográfico: En base sistema de coordenadas UTM ETRS-89	SI	SI	SI
Presentación de memoria	SI	SI	SI
Presentación cálculos	SI	SI	SI
Presentación de listado de coordenadas (x, y, z) de todos los puntos	SI	SI	SI
Presentación de plano topográfico con puntos de altimetría	SI	SI	SI
Presentación de plano topográfico	SI	SI	SI
Presentación de dossier fotográfico demostrativo de la toma de datos del levantamiento topográfico del estado actual de no menos de 5 fotos	SI	SI	SI
Presentación de documentación firmada por un ingeniero o topógrafo.	SI	SI	SI
Presentación de estudio de puntos altimétricos, no menor de 100 unidades	SI	SI	SI
Definición de esquinas de edificios	SI	SI	SI
Definición de puntos de acceso de portales	SI	SI	SI
Definición de accesos de vehículos	SI	SI	SI
Definición de delimitación de parterres	SI	SI	SI
Definición de bordillos de calzada	SI	SI	SI
PUNTUACIÓN	10	10	10

(...)



Ayuntamiento de Mostoles

b) Por la presentación de Plan de accesibilidad, cortes, y desvíos de tráfico en las condiciones más seguras posible, durante las distintas fases de ejecución de la obra. De 0 a 10 puntos

b)PRESENTACIÓN DE PLAN DE ACCESIBILIDAD, CORTES, Y DESVÍOS DE TRÁFICO EN LAS CONDICIONES MÁS SEGURAS POSIBLE, DURANTE LAS DISTINTAS FASES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	RAMÓN Y CONCHI,S.A. (RACOSA)	TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA, S.A.)
Presentación de memoria explicativa <u>por cada fase</u>	NO	SI	SI
Presentación de memoria justificativa <u>por cada fase</u>	NO	SI	SI
Presentación de plano de accesibilidad <u>por cada fase</u>	NO	SI	SI
Presentación de plano de cortes, <u>por cada fase</u>	NO	SI	SI
Presentación de plano de desvíos de tráfico en las condiciones más seguras posible <u>por cada fase</u>	NO	SI	SI
Plano indicando zonas de acopios <u>por cada fase</u>	NO	SI	SI
Plano indicando casetas <u>por cada fase</u>	NO	SI	SI
Demás elementos de obra <u>por cada fase</u>	NO	SI	SI
Los planos deberán estar basados y referenciados al plano del levantamiento topográfico realizado y aceptado, siempre que este se haya realizado a satisfacción como se establece el apartado a)	NO	SI	SI
Se consideran mínimo dos fases.	NO	SI	SI
PUNTUACIÓN	0	10	10

(...)

c) Por la realización y presentación de un Plan de accesibilidad de los peatones en las condiciones más seguras a portales de acceso a viviendas durante las distintas fases de ejecución de la obra. De 0 a 10 puntos

c) REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LOS PEATONES EN LAS CONDICIONES MÁS SEGURAS A PORTALES DE ACCESO A VIVIENDAS DURANTE LAS DISTINTAS FASES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	RAMÓN Y CONCHI,S.A. (RACOSA)	TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA, S.A.)
Presentación un Plan específico de <u>accesibilidad de los peatones a portales de acceso a viviendas en las condiciones más seguras</u> durante las distintas fases de ejecución de la obra. Cada plan constará de: Memoria explicativa	NO	SI	SI
Un Plan específico de <u>accesibilidad de los peatones a portales de acceso a viviendas en las condiciones más seguras</u> durante las distintas fases de ejecución de la obra. Cada plan constará de: Memoria JUSTIFICATIVA	NO	SI	SI
Un Plan específico de <u>accesibilidad de los peatones a portales de acceso a viviendas en las condiciones más seguras</u> durante las distintas fases de ejecución de la obra. Cada plan constará de: y así como mínimo de un plano basado y referenciado al plano del levantamiento topográfico aceptado en punto a).	NO	SI	SI
Cada plan constará de: Memoria justificativa	NO	SI	SI
Cada plan constará de: así como mínimo de un plano basado	NO	SI	SI



Ayuntamiento de Móstoles

y referenciado al plano del levantamiento topográfico aceptado en punto a).			
Los planos deberán estar basados y referenciados en el plano del levantamiento topográfico realizado y aceptado, siempre que este se haya realizado a satisfacción como se establece el apartado a)	NO	SI	SI
Se consideran mínimo dos fases.	NO	SI	SI
PUNTUACIÓN	0	10	10

(...)

d) Por la realización y presentación de un Plan específico de accesibilidad, tránsito y circulación de los peatones en las condiciones más seguras durante las distintas fases de ejecución de la obra. De 0 a 10 puntos

d) POR LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN PLAN ESPECÍFICO DE ACCESIBILIDAD, TRÁNSITO Y CIRCULACIÓN DE LOS PEATONES EN LAS CONDICIONES MÁS SEGURAS DURANTE LAS DISTINTAS FASES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	RAMÓN Y CONCHI, S.A. (RACOSA)	TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA, S.A.)
Presentación de Plan específico de accesibilidad de los peatones en las condiciones más seguras durante las distintas fases de ejecución de la obra, con la base del plano del levantamiento topográfico realizado, y aceptado en apartado a)	NO	SI	SI
Presentación de Plan específico de TRANSITO de los peatones en las condiciones más seguras durante las distintas fases de ejecución de la obra, con la base del plano del levantamiento topográfico realizado, y aceptado en apartado a)	NO	SI	SI
Presentación de Plan específico de circulación de los peatones en las condiciones más seguras durante las distintas fases de ejecución de la obra, con la base del plano del levantamiento topográfico realizado, y aceptado en apartado a)	NO	SI	SI
Cada plan constará de: Memoria explicativa	NO	SI	SI
Cada plan constará de: Memoria justificativa	NO	SI	SI
Cada plan constará de: así como, mínimo de un plano basado y referenciado al plano del levantamiento topográfico aceptado en punto a).	NO	SI	SI
Cada plan constará de: así como, mínimo de un plano basado y referenciado al plano del levantamiento topográfico aceptado en punto a).	NO	SI	SI
Los planos deberán estar basados y referenciados en el plano del levantamiento topográfico realizado y aceptado, siempre que este se haya realizado a satisfacción como se establece el apartado a)	NO	SI	SI
Se consideran mínimo dos fases.	NO		
PUNTUACIÓN	0	10	10

(...)

e) Reducción de plazo de ejecución: de 0 a 10 puntos

(...)



Ayuntamiento de Móstoles

e) REDUCCIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	RAMÓN Y CONCHI, S.A. (RACOSA)	TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA, S.A.)
<i>Presentación de diagrama PERT</i>			
<i>Diagrama PERT, constando como mínimo de: Diagrama red de precedencias de actividades con las actividades de obra</i>	NO	SI	SI
<i>Diagrama PERT, constando como mínimo de: Ruta crítica diagrama PERT, constando como mínimo de: Diagrama red de precedencias de actividades con las actividades de obra</i>	NO	SI	SI
<i>Diagrama PERT, constando como mínimo de: Se marcará como especial en la ruta crítica de actividades la actividad de solados de pavimentos en atención a su especial naturaleza.</i>	NO	SI	SI
PUNTUACIÓN	0	10	10

(...)

f) Características ambientales de los vehículos adscritos al servicio (hasta 10 puntos) Se otorgarán de 10 puntos:

(...)

f) CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SERVICIO	VEHÍCULOS 0 EMISIONES	VEHÍCULOS ECO	VEHÍCULOS DISTINTIVO C	VEHÍCULOS DISTINTIVO B O SIN DISTINTIVO	PUNTUACIÓN
<i>PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.</i>	0	0	0	0	0
<i>RAMÓN Y CONCHI, S.A. (RACOSA)</i>	10	0	0	0	10
<i>TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA, S.A.)</i>	10	0	0	0	10

2.1 - Cuadro puntuación otros criterios valorables en cifras o porcentajes:

ORDENADO POR OFERTA								
	EMPRESA	10.2 a)	10.2 b)	10.2 c)	10.2 d)	10.2 e)	10.2 f)	TOTAL PUNTUACIÓN 10.2 a) – f)
1	<i>PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.</i>	10	0	0	0	0	0	10
2	<i>RAMÓN Y CONCHI, S.A. (RACOSA)</i>	10	10	10	10	10	10	60
3	<i>TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA, S.A.)</i>	10	10	10	10	10	10	60

(...)



3. MEJORAS PROPUESTAS POR EL LICITADOR: DE 0 A 80 PUNTOS

ORDENADO POR OFERTA		MEJORAS								Puntos totales mejoras
EMPRESA	a) Ejecución 50 m ² hormigón	b) 150 m ³ . Levantado con compresor de firme con base de hormigón hidráulico	c) 250 m ³ . Excavación en zanja por medios mecánicos	d) Carga y transporte de escombros	e) 250 ml. Suministro y colocación de bordillo prefabricado de hormigón	f) 200 m ² Suministro y colocación de baldosa hidráulica de colores varios	g) 45 ud Prunus serrulata	h) 400 ml Tubería de polietileno baja densidad PE40		
1	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	RAMÓN Y CONCHI, S.A. (RACOSA)	10	10	10	10	10	10	10	10	80
3	TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA, S.A.)	10	10	10	10	10	10	10	10	80

4.- CUADRO RESUMEN TOTAL

SUMA DE PUNTUACIÓN: OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

ORDENADO POR PUNTUACIÓN						
	EMPRESA	Baja Ofertada (%)	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Otros Criterios Valorables 10.2 a) - f)	Mejoras ofertadas por el licitador	Puntuación Total
1	RAMÓN Y CONCHI, S.A. (RACOSA)	23,90%	100,00	60	80	240
2	TEODORO DEL BARRIO, S.A. (TEBASA, S.A.)	15,00%	89,53	60	80	229,53
3	PROBISA, VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	2,70%	78,21	10	0	88,21

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Tal y como establece la cláusula 10 del PCAP CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, y en base a la puntuación obtenida por cada una de las empresas, y cumpliendo la CLÁUSULA 10 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES, la oferta más ventajosa es la presentada por RAMON Y CONCHI S.A. RACOSA, con una baja del **23,90 %**, y un importe total de **455.972,70 €** (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS) más el de 21% de IVA.

Lo que informo a mi leal saber y entender a los efectos oportunos y salvo superior criterio.”



Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación por unanimidad, **acuerdan**, proponer a la mercantil **RAMÓN Y CONCHI, S.A. (RACOSA)**, como adjudicataria, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada: Precio Ejecución del Contrato: Porcentaje de baja única aplicable al precio de licitación: 23,90 % (veintitrés con noventa por ciento). Criterios valorables en cifras y porcentajes: Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico: **Si**; Presentación de Plan de accesibilidad, cortes y desvíos de tráfico en las condiciones más seguras posibles, durante las distintas fases de ejecución de la obra: **Si**. Realización y presentación de un Plan de accesibilidad de los peatones en las condiciones más seguras a portales de acceso a viviendas durante las distintas fases de la ejecución de la obra: **Si**; Realización y presentación de un Plan específico de accesibilidad, tránsito y circulación de los peatones en las condiciones más seguras durante las distintas fases de ejecución de la obra: **Si**; Reducción del plazo de ejecución: 25 días; Características ambientales de los vehículos adscritos al servicio: Cero Emisiones; Relación de matrículas de los vehículos adscritos al servicio que se proponen: **7206-JXX y 1737-KRK**; Mejora propuestas por el licitador: **Presenta** las incluidas en el PCAP.

6. DECISIONES A ADOPTAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN CUANTO A LA NECESIDAD DE SU INTERVENCIÓN, EN SU CASO, EN LA ADJUDICACION DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ALTA Y BAJA TENSIÓN, DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP, EXPEDIENTE C/035/CON/2020-111 Y, DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP, EXPTE. C/035/CON/2020-112.

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, que el asunto quede sobre la mesa.



Ayuntamiento de Móstoles

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta, se levanta la sesión siendo las **11:38 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. MARÍA ISABEL MONTILLA MENCHERO

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA